

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE ARCHIVO

REFERENCIA: G00692018

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de méritos será de **6 puntos**. En el caso de que algún candidato sobrepase este valor, se considerará solo la puntuación máxima.

Los aspirantes, dispondrán de un plazo de **3 días** hábiles desde su publicación ante el órgano de selección para su posible reclamación o subsanación, a través del apartado "Reclamaciones" del "Área candidat@"

Una vez realizada la valoración de méritos, se han obtenido los siguientes resultados:

REFERENCIA	PUNTUACIÓN
G00692018-03976	3,90000
G00692018-04071	2,50500
G00692018-04080	2,11500
G00692018-04057	1,44000
G00692018-04083	0,00000

Madrid, a 6 de noviembre de 2020
ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN